

MINISTERIO DEL INTERIOR

25914 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los municipios de Atalaya-Alconera de la provincia de Badajoz, y se clasifica la secretaría, en ejecución del Real Decreto 2725/1977, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre siguiente).*

A los efectos previstos por el Real Decreto 2725/1977, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre siguiente) y en uso de las facultades atribuidas por los artículos 4.º y 5.º del indicado Decreto en relación con los artículos 187 y 188 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y a propuesta del Gobernador Civil de la provincia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar a efectos de sostenimiento de Secretario Habilitado en común la secretaría de los Ayuntamientos de Atalaya-Alconera.

Segundo.—Clasificar como habilitada la referida secretaría.

La capitalidad de la Agrupación corresponde a la mencionada en primer lugar.

Esta Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

25915 *ORDEN de 8 de agosto de 1978 por la que se resuelve expediente de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de junio; 1917/1977, de 29 de julio, y Orden de 9 de agosto de 1977, con indicación de la resolución recaída.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de junio; 1917/1977, de 29 de julio, y Orden de 9 de agosto de 1977, se resuelve el expediente que se cita.

1. León.—Proyecto de plan parcial remodelado del polígono «Eras de Renueva». Fue aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Eduardo Merigó González.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

25916 *ORDEN de 29 de septiembre de 1978 por la que se resuelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de junio; 1917/1977, de 29 de julio, y Orden ministerial de 9 de agosto de 1977, con indicación de la resolución recaída.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976 y en los Reales Decretos 1558/77, de 4 de junio; 1917/1977, de 29 de julio y Orden ministerial de 9 de agosto de 1977 se resuelven los asuntos que se indican:

1. Tarragona.—Proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Riu Clar». Fue aprobado.

2. Albolote y Peligros.—Acta de replanteo de las obras de traida de aguas del polígono «Juncaril». Fue aprobado.

3. Pelos de la Frontera.—Acta de replanteo de las obras de colector costero del polígono «Nuevo Puerto». Fue aprobado.

4. Córdoba.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público de los accesos del polígono «Las Quemadas». Fue aprobado.

5. Valladolid.—Acta de replanteo de las obras de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Huerta del Rey» (ampliación).

6. Toledo.—Proyecto de reforma del colector del eje industrial, entre las transversales I y II del polígono «Toledo». Fue aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Eduardo Merigó González.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

25917 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 506.241.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido ante el Tribunal Supremo de Justicia, Sala Quinta, con el número 506.241, interpuesto por la Asociación de Funcionarios Administrativos del Ministerio de Obras Públicas, contra resolución de 18 de octubre de 1973, sobre nombramiento de Subdirector general de Personal, se ha dictado sentencia con fecha 21 de junio de 1978, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que debemos declarar la nulidad del expediente administrativo, retrotrayéndolo al trámite inmediatamente posterior de la presentación por la Asociación de Funcionarios Administrativos del Ministerio de Obras Públicas del recurso de reposición contra la orden de dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres, que designó Subdirector general de Personal a don José María Gil Egea, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, devolviendo el expediente al Departamento de origen, para que éste le prosiga con arreglo a derecho; sin imposición de costas.»

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—El Subsecretario, por delegación, el Director general de Servicios, Francisco López Fuentes.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25918 *ORDEN de 14 de julio de 1978 por la que se autoriza la creación en la Universidad de Córdoba de un Instituto Universitario con la denominación de Instituto de Sociología de Estudios Campesinos, con ubicación en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Córdoba solicitando la autorización de creación de un Instituto Universitario, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de dicha Universidad con la denominación de Instituto de Sociología de Estudios Campesinos, teniendo en cuenta que la solicitud ha sido informada favorablemente por la Comisión Gestora de la citada Universidad y por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades;

Visto lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar la creación en la Universidad de Córdoba de un Instituto con la denominación de Instituto de Sociología de Estudios Campesinos, con ubicación en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

Segundo.—Autorizar a la Dirección General de Universidades para dictar cuantas resoluciones sean precisas para el desarrollo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid 14 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.